

Pide el INE a AMLO no tocar comicios en mañaneras

Consejo del instituto discute hoy acuerdo para ordenarle que se abstenga de hacerlo

ARIADNA GARCÍA

El pleno del Consejo General del Instituto Nacional Electoral discutirá y eventualmente aprobará hoy un acuerdo mediante el cual “ordena” al presidente Andrés Manuel López Obrador abstenerse de hablar sobre elecciones en sus conferencias matutinas.

“[Lo anterior] toda vez que implica la posible transgresión a los principios de imparcialidad y neutralidad de contenidos, en el artículo 135 constitucional, con la finalidad de resguardar el principio de equidad de los procesos electorales federal y locales en curso”, señala el proyecto de acuerdo, que será presentado tras una queja del PRD contra el Mandatario.

Ayer, al referirse a la solicitud del INE sobre si la Presidencia paga a reporteros por preguntar a modo en las mañaneras, el vocero presidencial Jesús Ramírez Cuevas rechazó que así sea.

| **NACIÓN** | **A4**

Debate INE “prohibir” a AMLO hablar de comicios

Instituto revisa hoy propuesta para ordenar al Presidente que **no aborde tema de las elecciones en conferencias matutinas**; viola imparcialidad en contienda, argumenta

ARIADNA GARCÍA

El Consejo General del INE someterá hoy a discusión un acuerdo mediante el cual se “ordena” al Presidente de la República abstenerse de hablar en torno a las elecciones en sus conferencias matutinas.



“[Lo anterior] toda vez que implican la posible transgresión a los principios de imparcialidad y neutralidad de contenidos, en el artículo 135 constitucional, con la finalidad de resguardar el principio de equidad de los procesos electorales federal y locales en curso”, señala el proyecto de acuerdo.

El documento se refiere al otorgamiento de medidas cautelares que el PRD solicitó, luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador se refiriera, en una de sus conferencias matutinas, a la alianza que conforman PAN, PRI y el mismo sol azteca, la cual criticó.

La autoridad electoral considera que tal hecho es propaganda gubernamental, pero sin incurrir en el uso de recursos públicos con fines electorales.

El representante del PRD ante el INE, Ángel Ávila, presentó una queja en contra del Titular del Ejecutivo federal, por considerar que se involucra en temas electorales, ello luego de que el 23 de diciembre pasado, durante la conferencia matutina que lleva a cabo todos los días, el presidente Andrés Manuel López Obrador hiciera referencia a la coalición Va por México, que integran PRI, PAN y PRD. En aquella ocasión el Mandatario arremetió en contra de los tres institutos políticos.

El PRD denunció la violación a los artículos 41 y 134 constitucionales, así como a los criterios adoptados por el Consejo General, relacionados con garantizar la equidad en la contienda.

Lo que se pretende es que el Presidente de la República se abstenga de incluir en sus discursos posturas político-electorales, estrategias en la materia y todo aquello que tenga como fin influir en los comicios próximos.

Según el documento que se discutirá, es procedente la medida cautelar de tipo inhibitoria, por advertirse una situación fáctica objetiva que revela la comisión de posibles conductas antijurídicas, que deben evitarse en el futuro.

“Particularmente [hay que] evitar la violación del derecho a la libertad del sufragio y los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad”, se detalla en

el documento que será discutido por el INE.

Por ello es que se prevé evitar que el Presidente de la República hable —sobre todo en las conferencias matutinas— sobre la vida interna de los partidos políticos nacionales y locales; de las candidaturas de institutos políticos e independientes, así como de financiamiento público y acceso a radio y televisión.

No deberá hacer referencia, establece, a nada que esté involucrado con el proceso electoral. En el documento se expone, además, que es necesario recordar las principales obligaciones constitucionales y legales que, en materia electoral, deben observar los servidores públicos.

Lo que se considera, es que si continúan las declaraciones sobre el proceso electoral que actualmente está en curso, existe afectación al principio de imparcialidad en la contienda.

Esta discusión del Consejo General del INE se da a raíz de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al máximo órgano administrativo electoral pronunciarse sobre el caso y no dejarlo en su Comisión de Quejas.

Si el Presidente de la República continúa declarando sobre temas electorales, se advierte en el documento, impacta en los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad de la contienda electoral en curso. ●

PROYECTO DE ACUERDO DEL INE

“Particularmente [hay que] evitar la violación del derecho a la libertad del sufragio y los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad”



LLAMADA DE ATENCIÓN

Tras una queja del PRD, el INE determinó que el Presidente podría estar incurriendo en faltas contra la equidad del proceso electoral.

PROPUESTA DE ACUERDO DEL INE

"[Dichos de AMLO] implican la posible transgresión a los principios de imparcialidad y neutralidad de contenidos"

3

PARTIDOS

integran la alianza Va por México, que el Presidente ha criticado varias veces.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

PROPUESTA DE ACUERDO DEL INE

"[INE busca] particularmente evitar la violación del derecho a la libertad del sufragio e imparcialidad"

2

ARTÍCULOS

constitucionales son los que, acusó el PRD, violenta AMLO en conferencias.

El INE considera que dichos de Andrés Manuel López Obrador son propaganda gubernamental, pero sin incurrir en el uso de recursos públicos con fines electorales.

